

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROYECTOS DE LEY

Expte: PL 8/22 RGEP 13954 y RGEP 14619

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas del Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda mantener el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad fijado para el día 2 de junio -jueves-, a las 20 horas, y ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 16 de junio -jueves-, a las 20 horas, hasta el día 23 de junio -jueves-, a las 20 horas.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 235/22 RGEP 14870

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Llevar a cabo un programa cultural en torno al cómic coincidiendo con la celebración oficial del Día del Cómic (17 de marzo). Visibilizar el cómic y reforzar su identidad propia en las campañas de fomento de la lectura, en las ayudas a la creación, divulgación y edición literaria; y en todas aquellas actividades relacionadas con el libro que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considere apropiado. Poner en valor y difundir a través de actividades específicas el Archivo de originales de cómic que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está realizando y que se encuentra en depósito en Complejo El Águila. Intensificar la presencia del cómic en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid a través de campañas de compras, talleres, clubes de lectura, exposiciones y cualquier otro tipo de actividades específicas que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considere apropiado. Promover el "turismo de cómic" visibilizando las librerías de cómic de la región y específicamente promoviendo el tradicional "barrio del cómic".

Promover que se introduzca el cómic como elemento pedagógico en los colegios. Por ejemplo, introduciendo cómics en las bibliotecas escolares o en el listado de lecturas obligatorias del currículo educativo de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: [C 1106/22 RGEP 14679](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Carmen Zapata, Presidenta de la Asociación de Mujeres de la Industria de la Música, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Situación de la mujer en la industria musical y presentar algunas de las conclusiones del "Estudio de género en la industria de la música en España". (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 1966/22 RGEP 14555](#)

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el entorno de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural en 1981, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 2006/22 RGEP 15006](#)

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que la Plaza de Toros Monumental o de Las Ventas en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento por el Decreto 84/1994, de 28 de julio, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA